



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2081-2024-UTEA-CU.

Abancay, 16 de octubre de 2024.

VISTO:

El Oficio N° 086-2024-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación resolutive de equipo de Radiología Panorámica – Laboratorio de Estomatología de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional con vigencia de seis (06) años computados, a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, por Oficio N° 086-2024-DIGAF-UTEA-Ab de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando la aprobación resolutive de equipo de Radiología Panorámica – Laboratorio de Estomatología de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, indicando: que la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología, ha reiterado la renovación del equipo de radiología panorámica cefalométrico, el mismo que desde el semestre académico 2023-I, se encuentra inoperativo, según los documentos adjuntos, este equipo es utilizado por los estudiantes del VII semestre en adelante. La universidad en reiteradas ocasiones ha realizado los mantenimientos preventivos, sin embargo, según se desprende del Informe N° 024-2023-LEC-EP-FCS-UTEA de fecha 13/11/2023, se concluye que el equipo requiere "refacción o cambio de placa, así como cambio de panel de control dada la vida útil del equipo más de 10 años", de la misma forma el informe técnico de fecha 28/06/2023 señala: "en vista de lo encontrado con tantos componentes inoperativos consideramos que el equipo en mención no se encuentra en condiciones de operar ni ser reparado teniendo en cuenta dos factores, la tecnología film que se usaba antes, hoy ya no se usa en los medios de diagnósticos odontológicos extra orales y no hay distribuidor en el país que pueda suministrar partes, repuestos o elementos de calibración del mismo equipo" y sugiere la baja.

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de octubre de 2024, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, aprobar y autorizar la adquisición del equipo de Radiología panorámico cefalométrico del Laboratorio Estomatológico Clínico para la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes, así mismo se solicite a la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología el informe detallado del equipo dañado y sus condiciones físicas en la que se encuentra, sobre esa base la Oficina de Control Interno establecerá los responsables y proceda a la investigación que corresponde;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2081-2024-UTEA-CU.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad, la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021- UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E), de fecha 09 de setiembre de 2021 y registrado en la SUNEDU con el Oficio N° 6649 – 2021 – SUNEDU – 02– 15 -02, el proveído N° 797-2021-SUNEDU-02-15-02 y el Informe N° 132-2021-LFGA de fecha 28 de octubre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR, por unanimidad en Consejo Universitario de fecha 16 de octubre de 2024, la **adquisición del equipo de Radiología panorámico cefalométrico del Laboratorio Estomatológico Clínico** para la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Tecnológica de los Andes,

ARTICULO SEGUNDO.- SOLICITAR, por unanimidad en Consejo Universitario de fecha 16 de octubre de 2024, a la Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología el informe detallado del equipo dañado y sus condiciones físicas en la que se encuentra,.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la remisión del informe presentado a la Oficina de Control Interno para establecer los responsables y proceda con la investigación que corresponde.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Zenón Humberto ARÉVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Giovanna ARCE DEL CASTILLO
Secretaria General
Universidad Tecnológica de los Andes

